

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****148** *CALDERERÍA IRURENA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Calderería Irurena, S.A., celebrada el día 4 de enero de 2019, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de 79.133,67 euros, con la finalidad de la amortización de 13.167 acciones nominativas que se encuentran en autocartera, sin que haya de abonarse cantidad por la reducción.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tendrán derecho a oponerse a la citada reducción de capital en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos legalmente previstos.

Beasain (Gipuzkoa), 11 de enero de 2019.- El Administrador único, José Felipe Garin Asurabarrena.

ID: A190001514-1